

**“Construcción colectiva de la Agenda Política-Social-Económica
y Cultural para Bariloche”**

Cta Regional Bariloche-El Bolsón -Pilcaniyeu (SOYEM-UnTER-SITRAJUR-ATE Agrupación Pocho Leprati-Jubilados-Independientes)

En función de la coyuntura política que vive nuestra localidad, desde los sindicatos de base de la CTA local, en conjunto con las organizaciones políticas y sociales el 3 de agosto se construyó colectivamente una agenda con las propuestas sociales, económicas, políticas y culturales que son prioritarias para sacar a nuestra ciudad de la crisis que viene atravesando hace mucho tiempo y que no ha permitido hasta la fecha, una verdadera redistribución justa del ingreso y del conocimiento en una ciudad rica en recursos, pero con grandes injusticias sociales con su población.

Del trabajo elaborado surgieron las siguientes propuestas:

EJE 1

Combate al trabajo no registrado

- Exigir al estado municipal y provincial que controlen en forma conjunta el trabajo informal dentro del ejido municipal.
- Crear una comisión mixta (organismos municipal, provincial y Sindicatos) donde se articule el control del trabajo informal.
- Promover una ordenanza municipal que establezca, la posibilidad de realizar evaluaciones y balances, cada 60 días, del control realizado y de los resultados obtenidos, incorporando estadísticas de los Ministerios de Trabajo tanto Nacional como Provincial.
- Capacitación a delegados/as de los trabajadores/as de los diferentes sindicatos y a empresarios sobre la normativa que contempla el trabajo formal.
- Ordenanza del Primer Empleo para lograr una real inclusión de los jóvenes en el mundo del trabajo.
- Solicitar que el Estado Municipal y Provincial consuma productos fabricados en Bariloche.
- Exigir que los Estados Municipal y Provincial realicen las modificaciones administrativas y legales necesarias para permitir realizar compras o contrataciones a micro emprendedores, pequeñas y medianas empresas, cooperativas de la ciudad, favoreciendo de esta manera el trabajo local.
- Beneficiar al empresariado que contrate jóvenes cuyo trabajo sea el primero, con alguna rebaja impositiva por tiempo limitado.
- Fortalecer la **“Subsecretaría de Trabajo Municipal”**.
- Fomentar y desarrollar la economía social, como micro emprendimientos, cooperativas, mutuales, otras, ya sean de consumo, de producción, de turismo, de cultura, industriales y de investigación.
- Desmonopolizar la producción generando más empresas particulares y empresas de economía solidaria (Crear el mercado comunitario y ferias itinerantes, Abrir el matadero municipal, etc)
- Provocar el consumo de productos naturales.
- Que las empresas sin fines de lucro puedan ser proveedoras del Estado Municipal y Provincial.
- Crear el mercado comunitario y ferias itinerantes.
- Abrir el matadero municipal.

- Sobre el turismo se plantea una contra propuesta a lo ya conocido, provocando un turismo con contenido cultural, de salud, de cuidado y conocimiento del medio ambiente, turismo vinculado a los pueblos originarios y turismo de intercambio nacional e internacional.
- Recuperación de la industrialización de la rosa mosqueta y su fiesta.
- Promover un desarrollo industrial con empresas bien controladas para evitar desequilibrios con el Medio que nos circunda.

EJE 2:

Revalorizar el rol del estado como garante de la justa distribución de la riqueza del municipio, a través de:

- La recaudación de todas las Tasas Municipales deben tener un carácter progresivo, los contribuyentes de mayor capital y ganancias deben aportar más.
- Una mejor Coordinación de los diferentes programas (obra pública, planes sociales, etc) y el fortalecimiento de las delegaciones municipales (CAT, Juntas vecinales). Coordinar con otros actores sociales.
- Diversificar la producción en el parque industrial.
- La puesta en marcha de un programa de Fiscalización integral (trabajo Coordinado entre las distintas dependencias del municipio y con organismos provinciales y nacionales), brindando una mayor capacitación a los trabajadores, mejorándola con organización y optimizando los recursos, brindando elementos e insumos de trabajo, etc.
- Estatización de los distintos servicios públicos y de los recursos.
- Rediseñar el transporte público en su totalidad, ejemplo: nuevos recorridos, asegurar la llegada a todos los barrios con igualdad.
- Asfaltar las calles por donde circulan las unidades.
- Garantizar y fiscalizar el libre acceso a las Costas.

EJE 3:

Políticas Municipales para garantizar la Democratización de justicia y la plena vigencia de la Ley de medios.

La Municipalidad no tiene poder judicial a democratizar, pero el acceso a justicia implica fortalecer el estado de derecho, hacer difusión y formación de los mismos. Para eso está la Defensoría del Pueblo como instancia, no judicial, al que acceden los ciudadanos con vulneración de derechos. La defensoría tiene que dar un informe público, anual, para facilitar el control ciudadano.

- Elección del defensor/a por voto directo como propuesta para profundizar la democratización de la Defensoría del Pueblo.
- Descentralizar funcionamiento para llegar a la mayoría de la población.
- Que la **OMIDUC**: oficina de Defensa al consumidor incorpore control y produzca un informe anual “público”.
- Que el **TRIBUNAL DE FALTAS** sea designado por concurso público que dé lugar a impugnación que pudieran surgir: Control ético.
- **TRIBUNAL DE CONTRALOR**: Elección por voto. Que realice un informe público anual.

Tomar la decisión política de:

- Llevar como Municipalidad la voz del “poder ciudadano” al Consejo de la Magistratura que va a definir qué jueces representan a la ciudad y nuestros ciudadanos.
- Política Municipal para el PLENO cumplimiento de la ley de medios.
- Concretar producciones de contenidos municipales.

Proponer la gestión de una ordenanza que propicie:

- Asegurar el acceso a la información local.
- Priorizar la producción mediovisual de: la juventud, los pueblos originarios, las personas con discapacidad.
- Garantizar que los contenidos sean accesibles a diferentes discapacidades.
- Generar contenidos digitales.
- Que la comunicación sea la manera de construir colectivamente una identidad (o varias) que garantice la inclusión; la no discriminación.
- Comunicar no solo las “malas noticias” sino también toda la producción cultural, social educativa que nos identifica por “nuestra identidad”.
- Garantizar y solicitar el acceso a la Televisión Digital Abierta.
- Generar contenidos a difundir en las esferas y acceso a instituciones, basadas en derechos.
- Para educar un derecho que esa misma constitución debe garantizar (como instrumento para evitar violencia institucional).

EJE 4

- **Promoción de políticas que garanticen el real cumplimiento de los derechos de niños, niñas y jóvenes, como así también de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.**
- **Creación y mejoramiento de infraestructura social en los barrios: gimnasios, plazas, lugares de recreación.**
- Establecer una política municipal activa de protección desde una intencionalidad que dé contenido a las distintas leyes existentes, nombrando los recursos humanos más capaces que puedan llevarlas a la práctica, haciéndolas efectivas y coordinando acciones, evitando la fragmentación.
- Dar cumplimiento a las leyes que garantizan la Protección Integral de Niños/as y Adolescentes, a través del Consejo de Protección Integral Niños/as y Adolescentes Municipal. Exigir la plena garantía de sus funciones. No permitir superponer sus funciones con otros entes, como por ejemplo el proyecto de creación del EMPRODES, ente mixto que permitiría que desde el sector privado se administren fondos para promover políticas de desarrollo social.
- Garantizar que los fondos y recursos establecidos por ley, ya sean del ámbito nacional, provincial o municipal destinados a Infancia y Adolescencia, sean destinados a dicho Consejo para el fin específico de sus funciones y no sean derivados a otros ámbitos.
- Las políticas activas que se implementen deben llevarse a cabo con los gremios participantes como contralor ya sea de los recursos económicos, como así también a las decisiones políticas.
- Ampliar la inversión destinada a políticas tendientes a promover el desarrollo social.

- Establecer conexiones entre los distintos programas de Provincia o Nación, articulándolos, evitando superposiciones o políticas paralelas que fragmenten las acciones.
- Que haya estabilidad en las políticas de desarrollo de esta área, ya que siempre se está en emergencia y se destinan los fondos a otros ámbitos.
- Consultar al FODI Foro de Organizaciones por los derechos de Infancia y Adolescencia.
- Promover la capacitación sobre la nueva Ley Penal Adolescente.
- Promover y mantener una política activa contra la violencia policial.
- Exigir el contralor a los Jardines Maternales Privados y la Supervisión Pedagógica. Revisar la Ordenanza 596/96.
- Incrementar los Jardines Maternales Municipales, ya que abarcan sólo el 20% de atención a la primera infancia.
- Promover el contralor de Instituciones de cuidado de Personas Adultas Mayores.
- Promover políticas de recreación de Personas Adultas Mayores.
- Exigir el efectivo cumplimiento de derechos, como así también la accesibilidad de las personas con discapacidad a los distintos ámbitos (oficiales, de recreación, de tránsito, de transporte, etc.)
- Crear y mejorar la infraestructura de recreación en todos los barrios: centros culturales, plazas, lugares de juego. Incorporar a las escuelas como espacio barrial del deporte y la cultura.
- Mejorar la infraestructura en los gimnasios, proveyéndolos de insumos y personal con respaldo a su tarea.

EJE 5

Profundización de una política genuina de tierras y viviendas. Articulación de políticas para ampliar la infraestructura en los barrios: cloacas, iluminación, pavimentación, cordón cuneta, etc.

- Recuperar el rol del estado como un actor fundamental y garante del cumplimiento de los derechos como ciudadanos.
- Exigir un plan director: que en el corto, mediano y largo plazo, brinde soluciones habitacionales y de servicios para todos los habitantes de la localidad.
- Formular ordenanzas que permitan regularizar la compra venta de terrenos, tendiente a:
 - Promover una nueva visión y legislación en la que el interés común prevalezca sobre el individual, penalizando la retención especulativa de la tierra.
 - Articular las políticas urbanas y habitacionales con las políticas de tributación de la tierra.
 - Crear mecanismos para la recuperación y distribución de las rentas del suelo que permitan producir tierra urbana equipada y bien localizada para eliminar las desigualdades urbanas.
 - Regularizar las diferentes tomas y usurpaciones (relevamiento de situaciones sociales, planes de pago y de recupero para la reinversión en servicios, etc.)
- Plan de obras de servicios públicos (A niveles Macro) que supere la situación de crisis que actualmente tenemos (gas, luz, cloacas, etc.) y búsqueda de financiamiento para llevarlo adelante.
- Elaboración de una propuesta integral de viviendas que atienda los diferentes sectores: viviendas sociales, para los trabajadores, para las organizaciones sociales, etc.; que plantee, además, un sistema solidario que garan-

tice el recupero de la inversión y la continuación del mismo.

- Relevamiento y un plan de expropiación de terrenos con interés social a los fines de concretar la urbanización y de brindar soluciones habitacionales (terrenos ociosos, grandes extensiones en situación irregular, etc.).
- Reformular el perfil del IMTVHS:
- Conformación de un directorio con participación ciudadana (organizaciones) electo por el voto directo o por concurso público, su renovación no debe coincidir con las elecciones del Intendente o Concejales.
- El IMTVHS debe ser el organismo que lleve adelante un plan director que plantee objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- El organismo debe centralizar el asesoramiento y el control de la compra venta de terrenos.
- Debe generar un sistema que permita el acceso a la información y que clarifique los pasos necesarios para autorizar las construcciones (viviendas familiares)
- Generar un espacio de encuentro con las juntas vecinales para definir los planes de obras de servicios, estableciendo las prioridades.
- Debe establecerse que semestralmente el IMTVHS presentara un informe público con las acciones desarrolladas en pos del cumplimiento del plan director.

EJE 6

Respeto por la diversidad cultural, social, y por la interculturalidad con participación activa de todos los actores de la sociedad. Entendemos el concepto de interculturalidad como un proceso de descolonización que lleve a un reconocimiento a la cultura de los pueblos originarios, cambiando la mirada y el foco promoviendo nuevas formas de entender y conocer al resto de la comunidad.

- Reglamentar el capítulo N° II de la Carta orgánica para que se hagan efectivos los derechos allí planteados. Para ello convocar a todas las comunidades y organizaciones mapuches que estén dentro del ejido urbano de Bariloche, para que participen activamente en esta tarea. Otorgar una partida presupuestaria para poder lograr la tarea antes expresada.
- Que la Municipalidad promueva un debate en toda la comunidad barilocheense desde el paradigma de la interculturalidad, como se plantea al principio, sobre el verdadero relato de Bariloche, para re-escribir la Historia de la ciudad, que no nace en 1903, como lo plantea la oficial, con la llegada de Carlos Widerhold, donde aparezca la visión de los pueblos originarios.
- Dentro de este debate debemos incluir “Qué hacemos con la Estatua de Roca del Centro Cívico y con el nombre, Expedicionarios al desierto, de la plaza”.
- Promover un censo de las comunidades y de la población mapuche en los distintos barrios de la ciudad.
- Que la Municipalidad promueva en la Escuela de Arte La Llave un espacio para los pueblos originarios.
- Que el Municipio promueva dentro del turismo una visión INTERCULTURAL con participación de los pueblos originarios.

Cta Regional Bariloche- El Bolsón - Pilcaniyeu

(SOYEM-UnTER-SITRAJUR-ATE Agrupación Pocho Leprati-Jubilados-Independientes)